- Callosa de Segura, mixto (Alicante).
- Torrevieja, mixto (Alicante).
- Badajoz, mixto.
- Badajoz, «Bárbara de Braganza», femenino.
- Fregenal de la Sierra, mixto (Bada-8. íoz).
- Α
- 30
- Lierena, mixto (Badajoz). Zafra, mixto (Badajoz). Barcelona, «Emperador Carlos». 11. masculino.
- Cornellà, mixto (Barcelona). Igualada, mixto (Barcelona). 12 13.
- Mataró, mixto (Barcelona). Prat de Llobrogat, mixto 15.

- Sabadell, mixto (Barcelona). Vich, mixto (Barcelona). Navalmoral de la Mata, mixto (Cácerest
- Arcos de la Frontera, mixto (Cádiz).
- Cadiz, femenino. Chiclana de la Frontera, mixto (Cà-
- đíz).

- 22. Puerto Real, mixto (Cadiz). 23. Rota, mixto (Cadiz).
- Vinaroz, mixto (Castellón de la Plana).
 - Ciudad Real, femenino.
- Puertollano, mixto (Ciudad Real). Cabra, mixto (Córdoba). 28.
- Penarroya-Pueblonuevo, mixto (Cór-28.
- doba). Blanes, mixto (Gerona).
- Guadalajara, mixto. Huesca, mixto. 30.
- 31.
- Baeza, mixto (Jaén). 33.
- Carballo, mixto (La Coruña). El Ferrol del Caudillo, masculino (La 34
- La Coruña, «Barrio el Agra del Or-35
- zan», mixto. Padrón, mixto (La Coruña). Lérida, masculino. 38
- 37
- Logroño, femenino.
- 30
- Lugo, femenino. Madrid, «Arcipreste de hita», mixto. Madrid, «García Morento», mixto. 40.

- Murcia, «Alfonso X el Sabio» mas-42.
- 43. Santomera, mixto (Murcia).
- Yeela, mixto (Murcia).
- Pamplona, masculino número 2 (Na-45.
- 46 Avilés, masculino (Oviedo).
- El Entrego, mixto (Oviedo). Gijon, femenino (Oviedo). Mieres, mixto (Oviedo).
- 49.
- Oviedo, «Ventenielles», mixto. Salamanca, «Torres Villarroel»,
- Vitigudino, mixto (Salamanca). 52.
- Láredo, mixto (Santander). Ecija, mixto (Sevilla).
- Utrera, mixto (Sevilla) 55
- Carlet, mixto (Valencia). Manises, mixto (Valencia).
- 57.
- Gaidácano, mixto (Vizcaya), Sestao, mixto (Vizcaya), Yurre, mixto (Vizcaya). 58
- 59.

13268

RESOLUCION de la Dirección General de Univer-sidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letros de la Universidad de Granada.

Vacante la cátedra de «Paleografía y Diplomática» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, Esta Dirección General ha resuelto:

Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arregio a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos

de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el copcurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo,

en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio. 4.º Los aspirantes elevaran sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 (*Boletín Oficial* del Ministerio del 281, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado*, por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de catedra, deberán presentarlas directamento en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 3 de junio de 1974.—El Director general, Felipe

Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Uni-

13269

RESOLUCION de la Dirección General de Univer-sidades e Investigación por la que se convoca a con-curso de traslado la cátedra de «Derecho Interna-cional público y privado» de la Facultad de Dere-cho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vacante la cátedra de «Derecho Infernacional público y pri-vado» en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de trasla-do, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Podrán tomar parte en este concurso los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido tituiares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3. Para participar en el concurso será requisito obligado

acreditar una permanencia activa de dos años como minimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes eleveras.

Los aspirantes elevaran sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 I-Boletín Oficial del Ministerio- del 28), dentro del plazo de veinte dias hábiles, a contar del si-guiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletin Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde pres-ten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán pre-sentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1974. - El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedraticos y Agregados de Universidad.

13270

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Matemáticas», vacantes en Institutos de Enseñan-za Media, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Matemáticas», vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Resolución de 22 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de julio) a las nueve horas del día 29 de agosto próximo en los locales del Instituto de Enseñanza Media «Boatriz Galindo» tealle Goya, 10, Madrid) para efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar el desarrollo de la oposición según las normas de la convocatoria.

Asimismo se hace saber a los señores opositores que deberán entregar al Tribunal, en el momento de su presentación y por escrito, una declaración expresa y sin reservas de ninguna class de que poseen la titulación académica exigida en la base 2.5, apartado c), de la convocatoria o que se encuentran en condiciones legales de obtenerla, por haber aprobado todos los estudios y examenes necesarios al efecto.

De conformidad con las bases 13.6 y 13.7 de la convocatoria, el Tribunal hace público que el ejercicio práctico consistirá en Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la

Tribunal hace público que el ejercicio práctico consistirá en la resolución de problemas y cuestiones prácticas en el número y sesiones que el Tribunal juzgue oportunas, efectuándose en primer lugar.

Madrid, 20 de junio de 1974.—El Presidente, Daniel Serrano

García.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

13271

CORRECCION de erratas de la Orden de 31 de mayo de 1974 por la que se resuelve la oposición libre convocada por Orden de 6 de septiembre de 1973 para ingreso en el Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

Padecido error en la inscreión de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 22 de junio de 1974, página 12910, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el parrafo 3.º, línea quinta, donde dice: «... mediante la aprobación...», debe decir: «... mediante la aportación...».